

REQUISITOS

- **Ser pacientes** de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- **Los pacientes no** deben contar con ningún tipo de seguridad social como IMSS o ISSSTE
- **Original y copia** de formato de sistema de referencia y contrareferencia (SRC/1-04) con resumen clínico.
- **Estudios de extensión de manera física** que complementen el diagnóstico clínico proporcionados por el médico que refiere
- Libreta profesional
- El paciente deberá acudir acompañado de un familiar

INFORMES

PROGRAMA VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Norte 423
Conjunto Urbano Nonoalco
Tlatelolco, Cuauhtémoc
06900, Ciudad de México
☎ 55 5132 1250 ext. 1419, 1307 y 1308
55 7494 0428
🌐 salud.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

CUIDADOS PALIATIVOS



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

CUIDADOS PALIATIVOS

Enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana e impecable evaluación y tratamiento del dolor y de otros problemas, físicos, psicológicos y espirituales*

*(Organización Mundial de la Salud)



CALIDAD DE VIDA

Es la valoración que hace el paciente del bienestar físico, emocional y social, luego del diagnóstico y/o tratamiento, así como la percepción que tiene de su posición en la vida, en el contexto de la cultura y el sistema de valores en el que vive, en relación con sus metas u objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones

¿QUÉ SE HACE EN CUIDADOS PALIATIVOS INTEGRALES?

Es un servicio interdisciplinario especializado en el cuidado activo de pacientes con enfermedades en etapas avanzadas que no responden a tratamiento curativo

Lo anterior incluye el manejo de los aspectos psicológicos, físicos, sociales y espirituales, del paciente y de su familia

www.paho.org/es/temas/cuidados-paliativos#:~:text=Los%20cuidados%20paliativos%20son%20un,asociados%20con%20enfermedades%20potencialmente%20mortales

¿A QUIÉN SE PUEDEN OTORGAR CUIDADOS PALIATIVOS?

- Enfermedad oncológica
- Enfermedad no oncológica pero la condición física del paciente que hace prever una sobrevida limitada
- Enfermedad cardíaca
- Enfermedad pulmonar
- Demencia
- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- Enfermedad renal
- Esclerosis lateral amiotrófica
- Enfermedad hepática
- Enfermedad de Parkinson
- Múltiples úlceras con postración

